República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número: DI-2024-107162359-APN-DNL#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 1 de Octubre de 2024

Referencia: EX-2024-87660998- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA c/ CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE CLÍNICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES, ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ADECRA), CÁMARA ARGENTINA DE CLÍNICAS Y ESTABLECIMIENTOS PSIQUIÁTRICOS (CACEP), ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIÁTRICOS (AAEG) y CÁMARA ARGENTINA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (CEPSAL).

CCT Nº 122/75

Alcance: **General**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/08/2024	$ 740.167,28	$ 2.220.501,84
01/09/2024	$ 768.499,04	$ 2.305.497,12

Alcance: **Zona Desfavorable**

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/08/2024	$ 925.209,10	$ 2.775.627,30
01/09/2024	$ 960.623,80	$ 2.881.871,40

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.01 15:05:42 -03:00

Melina Belen Pinedo
Analista técnico
Dirección de Normativa Laboral
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.10.01 15:05:43 -03:00